

DECRETO ALCALDICIO Nº: DE ADJUDICACION

SANTA JUANA,

JUN. 2017

VISTOS:

- Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus 1 modificaciones posteriores;
- 2 D.L. № 1.263 de 1975,"Ley de Administración Financiera del Estado";
- 3 Ley № 20891 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector Público para el año 2017;
- 4 Decreto Alcaldicio Nº 6728 del 20.12.2016 que aprueba el presupuesto de la llustre Municipalidad de Santa Juana para el año 2017.
- 5 Ley de Compras Públicas № 19.886.
- Licitación de compra Nº 3947-121—L117.
- Decreto Alcaldicio N° 0736 del 15 de Junio 2017 que designa comisión evaluación de las
- Informe de Evaluación de fecha 15 de Junio 2017, elaborado por la comisión designada 8 para el efecto.

DECRETO:

- 1 ADJUDICASE, la oferta presentada en la propuesta para efectuar MANO DE OBRA FIESTA DE SAN JUAN 2017, operación identificada en el portal chilecompra.cl con el Nº 3947--121—L117, a EMILIO MOISES ORTIZ NEIRA, R.U.T № 12.067.669-5, por un monto de \$ 1.401.855.- Mas I.V.A.
- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 215.22.08.999.002.001 del presupuesto Municipal vigente 2 año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VICTOR REYES GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ANGEL CASTRO MEDINA Ingeniero en Administración Magister en Pol. y Gob. UdeQ

ALCALDE

ACM/VRG/HPR/imm.-Distribución

www.chilecompra.cl

- Depto. de Adquisiciones.
- Archivo Municipal
- Dirección de Obras Municipales.